

LA CONFIANZA DEL PÚBLICO EN LA BANCA-(LA CREDIBILIDAD) .

Por Juan Klingenberg Lomellini (Palabras en el 75 aniversario de la SBS.23 de Mayo de 2006)

La confianza del público en los sistemas bancarios es volátil y cualquier rumor puede hacer que se merme peligrosamente. El modo de prevenir y de resolver una crisis depende de sus causas. Hay una receta que no falla: la mejor forma de no tener una crisis es extirpándola antes que madure. Los anglosajones aluden al *“prompt action”*, y precisamente ésa es la labor del supervisor: tener reflejos rápidos. Debe conocer la situación de cada uno de los bancos y del mercado internacional y el doméstico así como adelantarse a los acontecimientos. Y tiene que ver cómo está el sistema financiero y llegar a tiempo a los problemas. Qué no se le pasen los elefantes. Lo que sucede es que en la práctica no todo es tan fácil. A lo que se llama “anticiparse” los economistas lo llaman “políticas de estabilidad financiera”. Evidentemente, sabemos lo que es anticiparse, pero estabilidad financiera..... ya no tenemos un concepto específico de lo qué es. Porque, inmediatamente, “estabilidad financiera” es una cualidad que permite una asignación eficiente del ahorro y de la inversión o –más preciso-, la que, desde un punto de vista negativo, se caracteriza por una ausencia de crisis o por el mantenimiento de la confianza del público. De lo único que estamos seguros es que esa política de estabilidad financiera no depende sólo del supervisor bancario, sino de todas las autoridades que están involucradas en la red de seguridad financiera. Y como en la raíz de la crisis se involucran las autoridades monetarias, económicas y bancarias; o actúan las tres de forma humilde, eficaz y concertada, o bien tendremos a la postre una crisis financiera. Esto deben saberlo con claridad los políticos y el público en general. No debe haber cabezas de turco.

Lo fundamental es que no atribuyamos el objetivo de la estabilidad financiera al supervisor. El supervisor no puede anticiparse y resolver las crisis financieras cuando son de tipo macroeconómico porque, o se arregla la situación macroeconómica o la crisis se desencadenará de todas maneras. Los medios que tiene el supervisor son instrumentos de otro tipo: requerimientos de capital, evaluación de riesgos, calificaciones, provisiones, normas prudenciales y de transparencia, inspecciones in situ, reinversión de utilidades, cero préstamos vinculados en exceso legal, etc.

Pero si se trata de actuar en los tipos de interés o si se trata de actuar de otra forma en toda la economía, no tiene esos medios, pues no son propios del supervisor. Por lo tanto, la responsabilidad de anticiparse a la crisis y de impedir su incubación y desarrollo corresponde a los tres elementos

citados. Cada uno de ellos tiene que vigilar lo que está ocurriendo en los mercados y en sus agentes y tiene que hacer dos cosas, que son muy importantes hacerlas con celeridad: primero, fortalecer continuamente la infraestructura institucional, legal y técnica que sirve de soporte y marco al sistema financiero en su conjunto. En tiempos normales hay que mejorar nuestros esquemas institucionales, nuestras leyes, nuestros métodos, nuestros procedimientos. Estar dinámica y constantemente en capacitación. Segundo, tener los instrumentos afinados para que, cuando veamos aproximarse la crisis, estos funcionen. Hay que actuar conjuntamente en todos los campos: en el macroeconómico, en la regulación, la supervisión y la auditoría. Desde luego que hay que ver el tema de la resolución de la crisis y ello depende de que esta sea individual o de mayor envergadura. En caso sea particular, la prioridad se centra en actuar con reflejos rápidos sobre el banco para reducir la posibilidad de actuaciones fraudulentas y evitar incertidumbres, pérdida de confianza y contagio a otros bancos. Un banco con debilidades manifiestas, un banco que tiene miedo de caer es, definitivamente, una fuente natural de fraude. Es muy improbable que los directivos de un banco débil no actúen en forma desaprensiva sobre los activos del banco. Por lo tanto, hay que actuar con celeridad para que no se lo lleven en peso. Y se trata, o de resolverlo, o bien reflotarlo en plazos cortos pero realistas y sobre todo con directivos profesionales que actúen transparentemente. Pero si no se hace absolutamente nada, evidentemente no habrá solución. Y la culpa se la darán a los supervisores. Inclusive los banqueros desaprensivos y sus renombrados abogados basarán su defensa cargando la culpa principal a los supervisores. La mayoría de los estudios de abogados “reputados” estarán defendiendo a los que crearon el estropicio. No les quepa la menor duda.

Si un banco está en una situación delicada, si sus directivos no están registrando unas cuentas fidedignas sobre la situación financiera, el supervisor no debe tolerarlo. Obviamente no tiene que salir a los medios diciendo “este banco está mal”, sino que debe tener el poder de decir a los directivos que publiquen su situación real para que se conozca, para que el público pueda estar informado con balances y reportes fidedignos. También se dice siempre –y es totalmente cierto – que las crisis individuales o no individuales cuestan dinero. Pero cuestan muchísimo menos si lo empleamos al principio, si lo utilizamos para que ese banco se sanee.

Hay un tema muy importante que señala la experiencia, y es el hecho que, cuando nos encontramos con una crisis individual, se produce un forcejeo entre los directivos, el supervisor y las autoridades políticas. Por lo tanto, el supervisor tiene que tener un medio (ahora lo llaman blindaje) para que ese banco no continúe operando a no ser que sanee su situación, y tiene que

tener ese medio de una manera que sea jurídicamente adecuada, de forma que no incurra en responsabilidades. Sino, jamás un banquero va a aceptar que su situación es lo suficientemente desesperada y que no pueden darle largas al asunto esperando que la situación económica mejore y cabildeando con los políticos para que lo ayuden, asustando en primer término al supervisor. Por lo tanto, el supervisor debe tener ese poder de parar a la entidad en un momento determinado sin responsabilidades penales o patrimoniales, actuando obviamente dentro de un marco legal adecuado a las circunstancias que la disciplina bancaria requiere.

En caso que no se trate de una entidad individual, sino de una crisis macroeconómica, la estrategia para evitar la crisis es completamente distinta. Se trata, entonces, de parar y de corregir la degradación de la situación económica y, simultáneamente, restaurar la confianza en el sistema bancario. La situación, por su carácter macroeconómico, es mucho más difícil de manejar, hay muchísimos más intereses en juego, hay muchísimas más cosas que tratar de solucionar. Se requiere –y desgraciadamente nunca la habrá en el momento requerido – una conducción fuerte y unificada de la crisis, es decir, un gobierno fuerte y capaz de llevar al país a una solución de dicha crisis. Normalmente, como ya la crisis está emergiendo, la situación hace que los gobiernos estén débiles o debilitándose. Porque lo que tiene que hacer en ese momento el gobierno es poner en práctica un paquete de medidas que tenga credibilidad. No puede hacer otra cosa. Tiene que hacer algo que tenga credibilidad ante sus propios ciudadanos primero y, después obviamente ante el Fondo Monetario Internacional y todos los organismos pertinentes. Pero no debe haber la menor duda, como señala un distinguido supervisor bancario español: es muchísimo más difícil convencer a los propios ciudadanos que al Fondo Monetario Internacional. Y si el público no está convencido, el Fondo Monetario Internacional u otros organismos podrán prestar todo el dinero que se quiera, pero el público con su desconfianza hará que no se resuelva la crisis.